



# DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Periodo Ordinario  
de Sesiones del Primer Año  
de Ejercicio

**Constituyente Permanente**

Ciudad de México, a 05 de marzo de  
2025  
Año 1, Núm. Única

**Presidente**  
**C. Diputada Martha Soledad Ventura Ávila**

***Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de no reelección y nepotismo electoral.***

## **Índice**

Asistencia.

Pág. 01

## **Instalación**

Declaración de instalación del Congreso de la Ciudad de México en carácter de Constituyente Permanente.

Pág. 02

Orden del día.

Pág. 02

### **Minuta**

Discusión y en su caso aprobación de la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de no reelección y nepotismo electoral.

Pág. 03

### **Acta**

Acta de la Sesión del Constituyente Permanente del día miércoles 05 de marzo de 2025.

Pág. 17

### **Citatorio**

Citatorio a la Sesión del Constituyente Permanente que tendrá lugar el día jueves 06 de marzo a las 09:00 horas.

Pág. 17

*(17:07 Horas)*

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Buenas tares. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el Sistema Electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.-** Ciérrase el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia por favor.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 05-03-2025 17:11:46

Asistentes: 63

**Nombre Grupo Parlamentario Asistencia**

ÁLVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA PAN Normal

ÁLVAREZ SOTO LAURA ALEJANDRA PAN Normal

ARIAS CONTRERAS NORA DEL CARMEN BÁRBARA PRD Normal

ATAYDE RUBIOLO ANDRÉS PAN Normal

ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA Normal

AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA Normal

BARRAGÁN SÁNCHEZ DIANA PT Normal

BATRES GUADARRAMA VALENTINA MORENA Normal

BRAVO ESPINOSA XÓCHITL MORENA Normal

BUENDÍA GARCÍA ANA LUISA MORENA Normal

CARBAJAL GONZÁLEZ ALEJANDRO APPT Normal

CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO MORENA Normal

CHÁVEZ SEMERENA FEDERICO PAN Normal

CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA MORENA Normal

ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA MORENA Normal

ESTRADA BARBA ELVIA GUADALUPE PVEM Normal

GARCÍA GONZÁLEZ PAULO EMILIO MORENA Normal

GARCÍA LORIA OMAR ALEJANDRO PRI Normal

GARCÍA ORTEGA YOLANDA PVEM Normal

GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN Normal

GARZA DE LOS SANTOS OLIVIA PAN Normal

GÓMEZ OTEGUI LEONOR MORENA Normal

GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT Normal

GUIJOSA HERNÁNDEZ CÉSAR EMILIO MORENA Normal

GUILLÉN ORTIZ FRIDA JIMENA PAN Normal

HACES LAGO PEDRO ENRIQUE MORENA Normal

HARO JIMÉNEZ LETICIA APMCFI Normal

JUÁREZ LÓPEZ JUANA MARÍA MORENA Normal

LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE PRI --

LEDESMA ALPIZAR LUISA FERNANDA MC Normal

LOBO RODRIGUEZ VÍCTOR HUGO MORENA Normal

MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL MORENA Normal

MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA Normal

MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH MORENA Normal

MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA PAN Normal

MORALES CERVANTES CLAUDIA NELI PVEM Normal

MORALES RAMOS MARÍA DEL ROSARIO APPT Normal

MORENO RIVERA ISRAEL PVEM Normal

PERALTA LEÓN REBECA PVEM Normal

PÉREZ CORDOVA PAULA ALEJANDRA MORENA Normal

PÉREZ ROMERO CLAUDIA SUSANA PAN Normal

RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN Normal

ROMO DE VIVAR GUERRA VÍCTOR HUGO MORENA Normal

ROSALES MEDINA ERIKA LIZETH APPT Normal

RUBIO GUALITO JUAN ESTUARDO PVEM Normal

RUBIO TORRES RICARDO PAN Normal

RUÍZ AGUILAR BRENDA FABIOLA MORENA --

SALDAÑA CHAIREZ MIRIAM PT Normal

SALGADO VIRAMONTES LIZZETTE PAN Normal

SÁNCHEZ BARRIOS DIANA APMCFI Normal

SÁNCHEZ CHÁVEZ ILIANA IVON PVEM Normal

SÁNCHEZ FLORES MARIO ENRIQUE PAN Normal

SÁNCHEZ MIRANDA ANDRÉS PAN Normal

SESMA SUÁREZ JESÚS PVEM Normal

TALAYERO PARIENTE MANUEL PVEM Normal

TORRES GONZÁLEZ ROYFID MC Normal

TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS PAN Normal

TREJO PÉREZ PABLO PRD Normal

URRIZA ARELLANO PATRICIA MC Normal

VADILLO OBREGÓN CECILIA MORENA Normal

VANEGAS ARENAS ALBERTO MORENA Normal

VANEGAS TAPIA JUDITH MORENA Normal

VARELA LÓPEZ VÍCTOR GABRIEL PVEM Normal

VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO APPT Normal

VILLARREAL CANTÚ ERNESTO PT --

ZÁRATE SALGADO FERNANDO MORENA Normal

¿Falta alguna diputada o algún diputado por pasar lista de asistencia?

Diputado Villarreal: presente

Diputada Tania Larios: presente

Ciérrese el sistema de viva voz, por favor.

Diputada Presidenta, le informo la asistencia del día de hoy, 65 diputadas y diputados están presentes. Por lo tanto hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, Secretario.

Siendo las 17 horas con 07 minutos del día 05 de marzo de 2025, esta Presidencia declara instalado el Congreso de la Ciudad de México en carácter de Constituyente Permanente. Se abre la sesión.

Esta Presidencia hace del conocimiento al pleno de este honorable Congreso de la convocatoria a esta sesión se da con fundamento en los artículos 23 fracciones I, II, XIII y XXIV de la Ley Orgánica y 329 fracción II del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, y motivada por la recepción de la *Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adiciona los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de no reelección y nepotismo electoral.*

Sírvase la Secretaría a dar lectura del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a dar lectura al orden del día.

Orden del día. 05 de marzo de 2025.

Sesión del Congreso de la Ciudad de México en su carácter de integrante del Constituyente Permanente.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Discusión y en su caso aprobación de la *Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de no reelección y nepotismo electoral.*
- 4.- Cierre de la sesión.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En razón de que la minuta en comento se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria desde el momento de la emisión de la convocatoria a esta sesión, se solicita a la Secretaría consultar al pleno si es de dispensarse su lectura.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno en votación económica si se dispensarse la lectura de la minuta de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se dispensa la lectura, diputada Presidenta.



"2025, Año de la Mujer Indígena"

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA  
LXVI LEGISLATURA  
OFICIO No.: D.G.P.L. 66-II-6-0284.  
EXPEDIENTE No. **1285**.  
CS-LXVI-I-2P-017

Secretarios del H. Congreso de  
la Ciudad de México  
P r e s e n t e s .

En sesión celebrada en esta fecha la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobó la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral.

Para los efectos del Artículo 135 Constitucional, remitimos a ustedes copia del Expediente, tramitado en las Cámaras del Congreso de la Unión.

Así mismo, me permito informar que el expediente completo que da origen a la presente Minuta, se encuentra para su consulta en la página oficial de la Cámara de Diputados: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/votosle.htm>

Ciudad de México, a 4 de marzo de 2025.



  
Dip. Julieta Villalpando Riquelme  
Secretaria

**Dirección General de Proceso Legislativo**

Av. Congreso de la Unión No. 66, Edif. "A" Basamento, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México.  
Tel. (55) 5036-0000 Ext. 55207  
Correo electrónico: [jesus.vargas@diputados.gob.mx](mailto:jesus.vargas@diputados.gob.mx)



# MINUTA PROYECTO DE DECRETO

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 55, 59, 82, 115, 116 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE NO REELECCIÓN Y NEPOTISMO ELECTORAL**

**Artículo Único.-** Se **reforman** los artículos 55, fracciones VI y VII; 59, en su párrafo; 82, fracciones VI y VII; 115, fracción I, párrafos primero y segundo; 116, párrafo segundo, fracción II, párrafo segundo, y 122, Apartado A, fracciones II, párrafos primero y tercero, III, párrafo primero, y VI, párrafo tercero, incisos b) y f), y se **adicionan** a los artículos 55, la fracción VIII; 59, el párrafo segundo; 82, la fracción VIII, y 116, párrafo segundo, fracción I, párrafo cuarto, el inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

**Artículo 55. ...**

**I. a V. ...**

**VI.** No ser **persona ministra** de algún culto religioso;

**VII.** No estar comprendido en alguno de **los impedimentos** que señala el artículo 59 **de esta Constitución, y**

**VIII.** **No tener o haber tenido en los últimos tres años anteriores al día de la elección un vínculo de matrimonio o concubinato o unión de hecho, o de parentesco por consanguinidad o civil en línea recta sin limitación de grado y en línea colateral hasta el cuarto grado o de afinidad hasta el segundo grado, con la persona que está ejerciendo la titularidad de la diputación.**

**Artículo 59.** Las personas senadoras y diputadas al Congreso de la Unión no podrán ser reelectas para el periodo inmediato posterior al ejercicio de su mandato.

Las personas senadoras y diputadas suplentes podrán ser electas para el periodo inmediato con el carácter de propietarias, siempre que no hubieren estado en ejercicio; pero las personas senadoras y diputadas propietarias no podrán ser electas para el periodo inmediato con el carácter de suplentes.





## Artículo 82. ...

### I. a V. ...

- VI.** No ser **titular de una Secretaría de Estado o Subsecretaría, o de la Fiscalía** General de la República, o del poder ejecutivo de alguna entidad federativa, a menos de que se separe de su puesto seis meses antes del día de la elección;
- VII.** No estar comprendido en alguno de **los impedimentos previstos** en el artículo 83 **de esta Constitución, y**
- VIII.** **No tener o haber tenido en los últimos tres años anteriores al día de la elección un vínculo de matrimonio o concubinato o unión de hecho, o de parentesco por consanguinidad o civil en línea recta sin limitación de grado y en línea colateral hasta el cuarto grado o de afinidad hasta el segundo grado, con la persona que está ejerciendo la titularidad del Ejecutivo Federal.**

## Artículo 115. ...

- I.** Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. **En ningún caso, podrá participar en la elección para la presidencia municipal, las regidurías y las sindicaturas, la persona que tenga o haya tenido en los últimos tres años anteriores al día de la elección un vínculo de matrimonio o concubinato o unión de hecho, o de parentesco por consanguinidad o civil en línea recta sin limitación de grado y en línea colateral hasta el cuarto grado o de afinidad hasta el segundo grado, con la persona que esté ejerciendo la titularidad del cargo para el que se postula.** La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre este y el gobierno del Estado.





Las Constituciones de los Estados deberán establecer **la prohibición de la reelección consecutiva** para el mismo cargo de **presidentes y presidentas** municipales, **regidores y regidoras, y personas síndicas de los ayuntamientos. Las personas servidoras públicas antes mencionadas, cuando tengan el carácter de propietarias, no podrán ser electas para el periodo inmediato con el carácter de suplentes, pero las que tengan el carácter de suplentes sí podrán ser electas para el periodo inmediato como propietarias a menos que hayan estado en ejercicio.**

...

...

...

II. a X. ...

Artículo 116. ...

...

I. ...

...

...

...

a) y b) ...

c) **La persona que tenga o haya tenido en los últimos tres años anteriores al día de la elección un vínculo de matrimonio o concubinato o unión de hecho, o de parentesco por consanguinidad o civil en línea recta sin limitación de grado y en línea colateral hasta el cuarto grado o de afinidad hasta el segundo grado, con la persona que está ejerciendo la titularidad de la gubernatura.**





...

**II.** ...

Las Constituciones estatales deberán establecer **la prohibición de la reelección de las personas diputadas a las legislaturas de los Estados para el periodo inmediato posterior al ejercicio de su mandato. Las personas diputadas suplentes podrán ser electas para el periodo inmediato con el carácter de propietarias, siempre que no hubieren estado en ejercicio, pero las personas diputadas propietarias no podrán ser electas para el periodo inmediato con el carácter de suplentes. En ningún caso, podrá participar en la elección de una diputación la persona que tenga o haya tenido en los últimos tres años anteriores al día de la elección un vínculo de matrimonio o concubinato o unión de hecho, o de parentesco por consanguinidad o civil en línea recta sin limitación de grado y en línea colateral hasta el cuarto grado o de afinidad hasta el segundo grado, con la persona que está ejerciendo la titularidad de la diputación.**

...

...

...

...

...

...

...

**III. a X.** ...





...

### Artículo 122. ...

A. ...

I. ...

II. El ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integrará en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad. Sus integrantes deberán cumplir los requisitos que la misma establezca y serán electos mediante sufragio universal, libre, secreto y directo, según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, por un periodo de tres años. **En ningún caso, podrá participar en la elección de una diputación la persona que tenga o haya tenido en los últimos tres años anteriores al día de la elección un vínculo de matrimonio o concubinato o unión de hecho, o de parentesco por consanguinidad o civil en línea recta sin limitación de grado y en línea colateral hasta el cuarto grado o de afinidad hasta el segundo grado, con la persona que está ejerciendo la diputación.**

...

En la Constitución Política de la Ciudad de México se establecerá que **las personas diputadas a la Legislatura no podrán ser reelectas para el periodo inmediato posterior al ejercicio de su mandato. Las personas diputadas suplentes podrán ser electas para el periodo inmediato con el carácter de propietarias, siempre que no hubieren estado en ejercicio, pero las personas diputadas propietarias no podrán ser electas para el periodo inmediato con el carácter de suplentes.**

...

...





...

...

...

...

**III.** La persona titular del Poder Ejecutivo se denominará **Jefa o Jefe** de Gobierno de la Ciudad de México y tendrá a su cargo la administración pública de la entidad; será electa por votación universal, libre, secreta y directa, no podrá durar en su encargo más de seis años y su mandato podrá ser revocado. Quien haya ocupado la titularidad del Ejecutivo local designado o electo, en ningún caso y por ningún motivo podrá volver a ocupar ese cargo, ni con el carácter de interino, provisional, sustituto o encargado del despacho. **Tampoco podrá participar en la elección de este cargo, la persona que tenga o haya tenido en los últimos tres años anteriores al día de la elección un vínculo de matrimonio o concubinato o unión de hecho, o de parentesco por consanguinidad o civil en línea recta sin limitación de grado y en línea colateral hasta el cuarto grado o de afinidad hasta el segundo grado, con la persona que está ejerciendo la titularidad del Poder Ejecutivo.**

...

...

**IV. y V.** ...

**VI.** ...

...

...

**a)** ...





b) La Constitución Política de la Ciudad de México deberá establecer la **prohibición de la reelección consecutiva** para el mismo **cargo de personas Alcaldes** y **Concejales**. **Las personas funcionarias antes mencionadas, cuando tengan el carácter de propietarias, no podrán ser electas para el periodo inmediato con el carácter de suplentes, pero las que tengan el carácter de suplentes sí podrán ser electas para el periodo inmediato como propietarias a menos que hayan estado en ejercicio.**

c) a e) ...

f) **Las personas Alcaldes y Concejales deberán reunir los requisitos que establezca la Constitución Política de la Ciudad de México. En ningún caso, podrán participar en la elección de estos cargos la persona que tenga o haya tenido en los últimos tres años anteriores al día de la elección un vínculo de matrimonio o concubinato o unión de hecho, o de parentesco por consanguinidad o civil en línea recta sin limitación de grado y en línea colateral hasta el cuarto grado o de afinidad hasta el segundo grado, con la persona que está ejerciendo la titularidad del cargo para el que se postula.**

VII. a XI. ...

B. a D. ...

### Transitorios

**Primero.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** Las reformas a los artículos 55, fracción VIII; 82, fracción VIII; 115, fracción I, párrafo primero; 116, párrafo segundo, fracciones I, párrafo cuarto, inciso c), y II, párrafo segundo, y 122, Apartado A, fracciones II, párrafo primero, III, párrafo primero, y VI, párrafo tercero, inciso f), de esta Constitución, respecto de la prohibición de nepotismo electoral, serán aplicables a partir de los procesos electorales, tanto federales como locales, a celebrarse en 2030.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**Tercero.** Las reformas a los artículos 59; 115, fracción I, párrafo segundo; 116, párrafo segundo, fracción II, párrafo segundo, y 122, Apartado A, fracción II, párrafo tercero, y fracción VI, párrafo tercero, inciso b), de esta Constitución, respecto de la prohibición de reelección de las personas servidoras públicas en ellas mencionadas, serán aplicables a partir de los procesos electorales, tanto federales como locales, a celebrarse en 2030. En consecuencia, las personas que en 2030 se encuentren ejerciendo los cargos públicos a que hace referencia la presente reforma, no podrán postularse para procesos de reelección.

**Cuarto.** La Federación, las entidades federativas y la Ciudad de México deberán adecuar sus Constituciones y demás ordenamientos correspondientes en un plazo de ciento ochenta días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

S A L Ó N DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 4 de marzo de 2025



  
Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna  
Presidente

  
Dip. Julieta Villalpando Riquelme  
Secretaria

Se remite a las Legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México, para los efectos del artículo 135 Constitucional  
CS-LXVI-I-2P-017  
Ciudad de México, a 4 de marzo de 2025

  
Mtro. Hugo Christian Rosas de León  
Secretario de Servicios Parlamentarios  
de la Cámara de Diputados

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Está a discusión la minuta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 329 fracción II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México. Abriremos el registro de oradores.

Esta Presidencia no tiene registrados oradores para hablar en contra o a favor.

Para razonar el voto se tienen registrados a los siguientes diputados y diputadas: Omar García Loria, Yolanda García, Olivia Garza, Alberto Martínez Urincho, Patricia Urriza, Adriana Espinosa, Ricardo Rubio, Xóchitl Bravo, Ernesto Villarreal, Claudia Pérez, Gerardo Villanueva, Pablo Trejo y Valentina Batres.

Esta Presidencia les recuerda que por acuerdo de los coordinadores de los grupos parlamentarios, el sonido será apagado al término de los 5 minutos de su intervención.

Se concede el uso de la palabra al diputado Omar García Loria, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO OMAR ALEJANDRO GARCÍA LORIA.-** Con el permiso de la Presidencia.

Diputadas y diputados.

La reforma que este día discutimos tiene una finalidad noble y fundamental para nuestra vida democrática: responder una exigencia legítima de la ciudadanía, México necesita una política más justa, más representativa y al alcance de todas y todos.

El nepotismo es la negación del talento y el enemigo de la democracia, es la práctica de convertir el gobierno en un negocio familiar, donde los puestos no se ganan, se heredan como si fueran una franquicia política. No importa la capacidad, la experiencia o el compromiso, solo el apellido. Eso es como si en hospital en lugar de contratar a los mejores cirujanos, se pusiera a operar el hijo del director solo porque es de confianza. Así las instituciones se debilitan, el servicio público se deforma y el país entero paga las consecuencias de esta simulación de competencia.

En una democracia los cargos de elección popular no pueden ni deben ser un patrimonio familiar, no podemos permitir que el ejercicio político lleve el sello de nepotismo que el oficialismo le ha impreso, el acceso al poder depende de apellidos y lazos de sangre, en lugar de mérito, la preparación y el compromiso con el servicio público. México necesita un sistema donde se privilegie el interés de la nación, no el de ciertas familias de poder.

Este dictamen plantea medidas concretas para evitar que las redes familiares sigan dominando la política, pero se queda corto. Por un lado la reforma prohíbe que funcionarios en ejercicio postulen a familiares directos como sus sucesores evitando así la concentración del poder.

También elimina la reelección inmediata de senadores, diputados y autoridades municipales cerrando la puerta a la perpetuidad en el cargo y garantizando la renovación política.

Estas medidas son un avance, pero insuficientes, no son la medicina que cura un sistema enfermo, en México ciertas familias actualmente han convertido la política en su patrimonio personal bloqueando nuevos liderazgos y debilitando la confianza en nuestras instituciones; sin embargo, la mayoría de estas cooptaciones de poder no se han dado heredando el mismo puesto, sino a través de nombramientos cruzados. Todo esto dentro de una sola familia, como dijo antes: “tu preparación no importa, tu apellido sí”.

Si necesitan muchos ejemplos podríamos seguir hablando una y otra vez que actualmente sucede, la lista es larga y todos los casos tienen algo en común y eso sólo es en los casos donde los cargos se heredan, falta analizar y blindar también aquellos que sin heredar puestos otorgan contratos millonarios y ¿ésos para cuándo?

Han convertido a México en su Hacienda privada y el erario en su caja chica, no les basta con adueñarse los cargos públicos, también reparten contratos como si fueran rifas de feria y distribuyen sobres de dinero como si fueran recuerdos de bautizo, han hecho de la política un negocio redondo, el padre en el gobierno, el hijo en la legislatura, la hermana en el órgano electoral y el primo con las licitaciones amarradas.

México no es una República, es su empresa familiar y mientras ellos se reparten el pastel al ciudadano sólo le dejan las migajas y la factura.

Sin embargo, en el PRI tenemos clara nuestra postura, el servicio público es un honor no un privilegio, creemos en una política basada en el mérito y el esfuerzo no en acuerdos cupulares o beneficios personales. Por eso respaldamos esta reforma con firmeza y convicción, nadie es indispensable, lo importante es que las instituciones funcionen y que cualquier persona con vocación de servicio tenga la oportunidad de participar en la vida pública.

México no avanza cuando el poder se convierte en un monopolio familiar, México avanza cuando hay una competencia abierta, justa y transparente.

Hoy tenemos la responsabilidad de tomar una decisión que definirá el rumbo de nuestra democracia, nuestro voto no sólo es sobre este dictamen, sino sobre el mensaje que enviamos a la ciudadanía.

En México la democracia no se hereda, se construye con participación y esfuerzo. El momento de cerrar la puerta a estas prácticas que han obstaculizado la llegada de nuevas generaciones, es hoy, el momento de abrir paso a quienes desean transformar a México con ideas frescas, con integridad y con un compromiso genuino en el bienestar, porque creemos en la renovación, creemos en la transparencia, creemos en una democracia en servicio público, sea un compromiso real no una cuestión de conveniencia.

Muchísimas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede el uso de la palabra a la diputada Yolanda García, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA YOLANDA GARCÍA ORTEGA.-** “Sufragio efectivo, no reelección” Francisco I. Madero.

Es más que una simple frase, es una aspiración mexicana por una verdadera democracia, nació de un contacto de lucha contra la dictadura, se consolidó en un proceso revolucionario y continúa siendo relevante en el discurso político contemporáneo; es un recordatorio constante de la importancia de las elecciones libres y justas y de la necesidad de evitar la perpetuación en el poder.

Con su venia, Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores, en esta ocasión retomamos nuestros trabajos como parte del Constituyente Permanente con esta reforma, presentada por la Presidenta Claudia Sheinbaum, la cual propone modificaciones a 6 artículos de nuestra Constitución Federal, sobre la participación política a la que todas las personas tenemos derecho.

Recordemos que la no reelección ha sido parte de nuestra historia política, como un pilar que garantiza la renovación y la vitalidad de nuestras instituciones, es importante destacar que la no reelección significa que los líderes no pueden ser reelegidos en el futuro, sino que deben pasar por el proceso democrático para ser elegidos nuevamente. Esto asegura que su desempeño sea evaluado por la ciudadanía y que se mantenga un vínculo constante entre gobernantes y gobernados.

De igual forma, se promueve la diversidad de ideas y enfoques en la gestión pública, cada perfil trae consigo una

visión fresca, nuevas propuestas y la oportunidad de abordar los problemas desde diferentes ángulos. Esto enriquece el debate democrático y permite que la sociedad evolucione y se adapte a los cambios que enfrenta. Muestra de ello, es la cantidad de diputadas y diputados jóvenes y también aquellos que por primera vez ocupan un curul, representando a quienes habitan a esta ciudad al igual que varias personas legisladoras con amplia trayectoria y conocimiento parlamentario.

Nuestra Presidenta lo ha enseñado en múltiples ocasiones, la no reelección no solo es una norma, es un compromiso con la democracia y con el bienestar de nuestra sociedad. Sin duda, las discusiones que se abrieron en el Congreso de la Unión, son muestra de que la democracia en nuestro país funciona y de que seguirá siendo así durante muchos años. Por lo que para la implementación de esta reforma constitucional es indispensable establecer plazos razonables para su aplicación.

El Partido Verde está convencido de que en el año 2030 como lo señala la minuta enviada, es correcto como el término para que esta reforma se haga efectiva, tanto a nivel federal como a nivel local.

Eso porque este periodo de transición permitirá que las autoridades legislativas en 180 días naturales, ajusten la normatividad para lograr una implementación ordenada de estas medidas, como se ha hecho en las minutas que este Constituyente Permanente ha aprobado.

Por lo anterior, el grupo parlamentario del Partido Verde manifiesta su voto a favor de esta minuta, porque entendemos que se trata de una reforma constitucional clave para consolidar una democracia representativa.

Exhortamos a todas y todos los diputados a que se sumen a este esfuerzo histórico que dará paso a un México más participativo e inclusivo.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Olivia Garza, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.-** Con la venia de la Presidencia, diputadas y diputados.

El PAN presentó una iniciativa para acabar con el nepotismo desde ya, desde el 2027, pero MORENA lo bloqueó.

Sin duda, una iniciativa para acabar con el nepotismo tiene buenas intenciones, pero como todo en MORENA, hay algo que no cuadra. Decían que la reforma judicial acabaría con el nepotismo, ahora dicen que esta reforma electoral acabará con el nepotismo, acusan de nepotismo por todos lados.

Según la Real Academia Española el nepotismo es el uso de un cargo público para favorecer a familias o amigos en la contratación del personal o en la concepción de favores, sin considerar el principio de mérito y capacidad.

En esta definición, la parte importante es cuando se refiere a que se comete nepotismo el que se encuentre en un cargo público, es decir, en el gobierno. MORENA gobierna el país desde hace 7 años, MORENA presume de gobernar la mayoría de los Estados de la República, MORENA, bueno, sus militantes, gobiernan la Ciudad de México desde el nacimiento del Distrito Federal, MORENA es gobierno por todos lados, porque aseguran que así lo mandata el pueblo o el narco o la violación a la ley.

Entonces lo que no cuadra es qué pasará con todos los morenistas después de la aprobación de esta reforma, porque en total congruencia a sus principios demagógicos no podría haber diputados con el mismo apellido de gente en el gobierno, no podría haber Fiscales ni Ministras ni Senadores ni Senadoras ni funcionarios ni familias enquistadas en los Poderes de la Nación.

Dicen que todos los caminos llevan a Roma, para MORENA todas las reformas llevan a la desaparición del nepotismo, siendo que ellos mismos son el gobierno, es decir, ellos son los que cometen nepotismo, pero en realidad todas las reformas de MORENA llevan a la demografía, dicen una cosa pero hacen lo contrario, prometen acabar con la corrupción pero son lo peor de la corrupción, prometen democracia pero son los más antidemocráticos, prometen seguridad y tienen hundido al país en sangre y crimen, prometen desarrollo pero endeudan como nunca al país.

Hablan de nepotismo y el poder público es controlado por las familias más influyentes de MORENA y mucho se ha dicho de las familias más nepotistas de MORENA, Alcalde, Monreal, Taddei, Villarreal, Augusto López y por supuesto los López, los López de López Obrador. Todas estas familias lo saben, saben que son la viva imagen del nepotismo.

Pero también están los amigos, los conocidos, los militantes, los simpatizantes, todos aquellos a los que MORENA pone en ciertos puestos para poder controlarlos a su antojo, esos que no comparten apellido pero que MORENA rompe toda la ley para conseguir su cometido. Basta ver la Comisión Nacional de Derechos Humanos con la señora Piedra, lo que hizo MORENA para ponerla en la silla también es nepotismo.

Más allá de la fecha en que puede entrar en vigor una ley esta materia, MORENA debería de hacer conciencia, debería reconocer el nepotismo, son ellos. Antes de estar proponiendo y pregonando discursos demagógicos, deberían empezar por ellos mismos.

Acción Nacional siempre estará a favor de iniciativas que lleven al buen gobierno, que sean un beneficio para la ciudadanía, que consoliden un gobierno democrático.

Por eso adelantamos nuestro voto a favor de esta iniciativa.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Se concede el uso de la palabra al diputado Alberto Martínez Urincho hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Muy buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Casi subo a esta tribuna llorando, sollozando por la flamante intervención de la oradora que me antecedió, recordándoles que este momento no debería de existir, porque el tema del nepotismo, el tema de la reelección no fue una ocurrencia nada más de que si promover familiares o que repetir en los cargos como si fueran migajas y viles huesos que buscamos como políticos. No, hay que poner la justa dimensión para conocimiento y educación del pueblo y de la gente, de las ciudadanas y ciudadanos, porque aquí viene la derecha a decir que son los salvadores de México cuando ellos en el año 2014 dieron su mano a torcer con el Presidente Enrique Peña Nieto.

¿Y qué hicieron? Pues nada más y nada menos que vender al Pueblo de México, traicionar la confianza que les habían dado los electores, apuñalando a la ciudadanía con las reformas de Enrique Peña Nieto.

¿Y saben cuál fue el beneficio que obtuvo precisamente en ese momento el PAN, el PRI? Pues precisamente el regalarles como migajas el que se pudiesen reelegir, el que

se pudiesen precisamente estar dándose los espacios entre ellos.

Hoy la derecha en este país, en este Congreso, viene a darse baños de pureza para decir que gracias a ellos se va a acabar el nepotismo y la reelección.

Yo quisiera puntualizar, compañeras y compañeros, la reelección, más que satanizarla, es un tema de decir que es la oportunidad que tienen las ciudadanas y ciudadanos para evaluar, ver el desempeño de sus representantes populares, esa es la idea y eso debería de ser, diputado Vanegas, como lo mencionó puntualmente, diputado Alberto Vanegas, en teoría política esa debería ser la esencia, el espíritu de por qué se debería promover la reelección.

Pero atinadamente hay que decirlo que el pueblo de México ya se cansó de esos falsos profetas, ya se cansó de esos políticos mentirosos que en el año 2014, repito e insisto, traicionaron al pueblo de México, le dieron la espalda, aprobaron los gasolinazos y obviamente cuál fue su pago, el que pudiesen tener el tema de la reelección.

Hoy va más allá este tema de prohibir ya la reelección y el nepotismo, sino que no es para dedicatoria de una persona, de una mujer o un hombre que aspira precisamente a una reelección o que un pariente pueda desempeñar un cargo, sino lo que representa esta iniciativa, que hoy es dictamen y que estamos en este Congreso Permanente para reformar la Constitución, atinadamente a la visión de nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, que la promovió, es para romper esa estructura política de privilegios económicos y políticos en donde se vendieron los panistas y priístas para traicionar al pueblo de México, para beneficiarse nada más unos cuantos y sus familias, y hoy vienen con esa hipocresía a decir que nos van a dar lecciones de ética y de política.

No, el pueblo no es tonto, compañeras y compañeros, el pueblo es sabio y lo que representa esta reforma a nuestra Constitución es precisamente cerrarles el paso a estos pactos de impunidad, a estos pactos de privilegio que lo único que han hecho es dañar el patrimonio nacional, dañar a la inmensidad de la mayoría de mexicanas y mexicanos que todos los días trabajamos dignamente y honestamente para mejorar el nivel de vida de nuestras familias.

Por eso, compañeras y compañeros, demos este mensaje contundente que es el día de hoy cerrarle este paso a esos pactos de impunidad, a esos pactos de la corrupción que tanto promovió Acción Nacional y el PRI en su momento.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Se concede el uso de la palabra a la diputada Patricia Urriza, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA PATRICIA URRIZA ARELLANO.-** Muchas gracia, Presidenta.

Primero, quiero decir que es un descaro que el PRI venga a posicionar de esta manera en contra del nepotismo y de la reelección cuando claramente son los fundadores del nepotismo en México.

Quiero decirles que Movimiento Ciudadano votará a favor de esta propuesta para que terminemos pronto con el nepotismo y con la reelección en nuestro país.

La reforma electoral de 2014, en donde se permitió de nueva cuenta la reelección de legisladores y representantes locales con algunos límites, de 12 años para legisladores y 6 para alcaldes, la reelección en teoría funge como un mecanismo para premiar o castigar directamente a nuestros gobernantes.

Los ciudadanos deciden a quién premiar con su voto en un ejercicio de rendición de cuentas, sin embargo en México se ha abusado de esta figura y se ha utilizado para seguir premiando a los mismos de siempre y a muchísimas familias.

Han sacrificado el espíritu, el buen espíritu de la reelección únicamente por sus intereses, porque ustedes mismos, y sí hablo de la mayoría, han negociado presidencias municipales y las curules con el abolengo y por dinastías. Casos ridículos como el de Guerrero en donde ni la paridad ha logrado que el nepotismo se detenga con los Macedonio, o uno de los estados que tiene la mayor crisis de inseguridad del país, que su mismo partido, el de la mayoría, insistir en reelegir a la misma familia por ya casi tres sexenios en Zacatecas con los Monreal. Y claro que no quieren prohibir el nepotismo desde 2027 si están cuidando la herencia de estados completos como el de Campeche con la Sansores.

Están dispuestos además a dominar hasta tres poderes distintos entre la misma familia, que truenan principios tan amplios como la división de poderes y la paridad. Todo está a negociación dentro de estos partidos, está en las entrañas de MORENA y se lo aprendieron muy bien al PRI, administrar los espacios entre familias para simular la democracia. Son tan incongruentes, que dicen que los elige la ciudadanía, cuando los elige su propio partido, que elige todas las posiciones desde la cúpula.

La propuesta de la Presidenta busca prohibir la reelección y el nepotismo desde 2027 y sin embargo los mismos senadores de MORENA acordaron en lo oscurito con los del Verde Ecologista que la reforma comience desde el 2030 y eso solamente para cuidar su mayoría artificial.

Esta no es la propuesta hecha por la Presidenta, es una simulación, y los oficialistas cedieron con un propósito muy clara para nosotros, para los ciudadanos: negociar con las gubernaturas con la parentela de sus aliados. Olvidaron el espíritu original de esta propuesta, la de su Presidenta, con tal de seguir perpetuando los pactos con quienes ustedes mismos bautizaron la mafia del poder.

La hipocresía de MORENA y sus aliados es mayúscula, mientras avalan esta reforma contra el nepotismo, negocian las gubernaturas en San Luis Potosí con el Verde, en Zacatecas, en Campeche y en Guerrero para las familias de quienes el día de hoy gobiernan en esos estados. Hicieron esta reforma supuestamente para combatir el nepotismo, pero la avalaron con los votos emanados del mismo nepotismo de los Yunes, de los Salgado Macedonio y de los Moreira. De ese tamaño es la incongruencia con la que gobierna MORENA el día de hoy en nuestro país.

Hay quienes tienen un representante familiar en el Congreso federal y otros en el Congreso local. Si eso no es nepotismo, explíquennos entonces qué es.

Movimiento Ciudadano fue el único partido político que votó en contra en lo particular a nivel federal porque no concedemos que la lucha contra el nepotismo inicie hasta el 2030, tiene que empezar el día de hoy y eso sí lo avalaron el PRI y el PAN en lo federal.

La realidad es que los de la vieja política conciben a la democracia y los partidos políticos como una franquicia que se hereda y que se vende. Pero hacen evidente algo: mientras MORENA y el PRIAN gobiernan desde los apellidos, en Movimiento Ciudadano gobiernan los resultados. Hoy votamos a favor de esta iniciativa, pero estamos en contra de que inicie a partir de 2030.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Se concede el uso de la palabra a la diputada Adriana Espinosa, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.-** Con la venia de la Presidencia.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Subo a esta Tribuna para razonar mi voto en favor de la presente Minuta que reforma y adiciona los diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y de nepotismo

electoral, que presentó nuestra Presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum y que además es una promesa de campaña hoy cumplida.

Que se oiga fuerte y que se oiga claro: nuestra Presidenta está comprometida el pueblo de México para que se acaben estos negocios familiares que han vivido de las arcas públicas y que a partir de esta reforma se van a acabar.

El presente dictamen marca la pauta para una mejor democracia en nuestro país y no convertimos en una monarquía para mantenerse eternamente en el poder o para heredar los cargos, así estaríamos estableciendo condiciones más justas para la contienda electoral, pues ya no habría ventajas.

Estos espacios de representación popular son encargos que el pueblo nos otorga mediante su voto de confianza, por eso es que las candidaturas se ganan no se heredan, no se transmiten como si fueran un bien que tenga propietario.

Tanto el nepotismo es un mal, como el tema de la reelección de manera consecutiva, ya que desde 2014 que se instauró se ha ido distorsionando, pues es concibió originalmente para la continuidad del trabajo de los actores políticos y se desvirtuó cuando se convirtió en un instrumento de las élites para perpetrarse en el poder.

Además, en el caso de la no reelección es un principio fundamental que emana de la Revolución y es una oportunidad para el relevo generacional de poder acceder a cargos de elección popular.

Otro de los aspectos importantes a tomar en cuenta es que como lo menciona el dictamen, la Corte Interamericana se ha pronunciado por la legitimidad de la no reelección como una exigencia del bien común para salvaguardar la democracia, aparte de que no es algo nuevo, pues ya se ha implementado en otros estados, en América del Sur y en Europa.

En nuestras manos está la oportunidad de evitar la concentración del poder y las desigualdades en la contienda electoral, avanzar en el fortalecimiento de la representatividad política y sobre todo en la obligación de fortalecer la democracia, no olvidando mencionar que estaríamos contribuyendo a fortalecer el Estado de derecho, la protección de los derechos humanos, así como al combate directo a la corrupción, pues estos vicios afectan directamente a las instituciones de nuestro sistema y a todos los niveles de gobierno.

Avancemos con las propuestas de nuestra Presidenta para renovar nuestro sistema político y limpiarlo de las prácticas antidemocráticas.

Por ello, hoy me pronuncio en favor de esta minuta propuesta por nuestra Presidenta para la no reelección y en contra del nepotismo electoral en los términos que fue remitida a este Congreso.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Rubio, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.-** Con su venia, diputada Presidenta.

“Siempre una obediencia ciega supone una ignorancia extrema”, así lo dijera Jean-Paul Sartre.

Me da mucho gusto escuchar la serie de incongruencias, porque aquí las vamos a aclarar, de quienes me han antecedido en el uso de la palabra.

Primero que nada, primero que nada decir que esta es la segunda vez que el propio MORENA le queda mal a la Presidenta de la República cuando pretende hacer verdaderas reformas que beneficien al país. La primera fue cuando la Presidenta quiso proponer a Nashieli Ramírez como Presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos, ¿qué pasó? Propio MORENA en su divisionismo impusieron otra vez a Rosario Ibarra de Piedra, quien ha dado pésimos resultados y la propia Presidenta la desprecia.

Segunda vez que le quedan mal a México es en esta minuta, precisamente, porque la Presidenta pretendía de manera muy positiva y lo veíamos con muy buenos ojos, que todo esto del nepotismo y la no reelección aplicara desde el 2027 y fueron ustedes en la Cámara de Diputados y en el Senado en donde con senda reserva la aventaron hacia el 30.

¿Qué es lo que pretenden? Pretenden seguir con sus privilegios, con su nepotismo, con su influyentismo. Es la segunda vez que traicionan ustedes a la propia Presidenta de la República de su partido. Qué vergüenza.

Pero hay que decirlo claro y fuerte, el PAN a diferencia de lo que ustedes aquí vienen a decir, presentó una iniciativa que sí frenaba el nepotismo desde el 2027; qué pasó, MORENA bloqueó la propuesta. El PAN exige solución y no simulación.

Nosotros proponíamos que no nada más se extendiera a los gobiernos, sino que tampoco se dieran por ejemplo contratos a la familia, ahí también está el nepotismo.

¿Qué está pasando? Todos sabemos que el operador político de los contratos pues era ni más ni menos que José Ratón López Beltrán, todo el mundo lo sabemos eh, todos sabemos que ese criminal es el que se ha encargado de manejar los contratos de los amigos del Gobierno, todo el mundo lo sabe. No estamos diciendo algo que sea falso. Así que ahí también hay nepotismo y el nepotismo es corrupción.

Pero además también lo que el alcance de la propuesta del PAN iba para combatir casos como el de Nuevo León, lo que pretendió hacer el gobernador de Nuevo León a través de su esposa, eso también es corrupción, eso también es nepotismo. Entonces decirlo claramente, los alcances de la propuesta del PAN eran acabar precisamente con las perversas intenciones de FOSFORENA.

Bueno, decir también por supuesto que en la Cámara de los diputados si ustedes hubieran realmente querido terminar con el nepotismo y la corrupción, el influyentismo y la continuidad indebida en los cargos, bueno pues hubieran votado a favor de las reservas que presento el diputado federal Marcelo Torres, en donde regresaba de 2030 a 2027 la aplicación que la propia Presidenta mandó, porque así venía la iniciativa de la Presidenta.

Bueno la del diputado Federico Döring, gran amigo, a quien mandamos un saludo desde aquí, en donde señalaba que los cargos para evitar ser de reelección consecutiva y evitar el nepotismo, fuera hasta por los últimos 10 años y ustedes votaron por que fueran solamente por 3 años.

Entonces como reitero, esta es la segunda vez que le quedan mal a su propia Presidenta, peor aún resulta el caso de quienes aquí vienen a llenarse la boca diciendo que el nepotismo ha permitido que aquí se ocupen muchos cargos de manera continua y que además se atrevió a hablar en contra de la reelección una persona que aquí ha sido 4 veces legislador, que ha sido producto del influyentismo, aquí hay legisladoras y legisladores que son decanas, decanos gracias al nepotismo o al influyentismo. Como se atreven a venir aquí a la tribuna a decir eso, es inaudito, mejor que se queden sentados, porque si no dan vergüenza y tendremos que exponerlos aquí en la tribuna.

Por eso, yo concluyo diciéndoles que el nepotismo, amigas y amigos es corrupción, por eso el PAN va a votar a favor de esta minuta y hubiéramos querido que se hubiera quedado en los términos en los que la Presidenta lo había propuesto.

La utilización de un cargo para...

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Valentina Batres.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

He pedido el uso de la palabra para hablar de esta trascendental reforma que va a cambiar la forma de hacer política en nuestro país, en nuestra ciudad y en nuestras alcaldías.

La minuta contempla la reforma a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el objetivo central es prohibir la reelección consecutiva de legisladores federales, legisladores locales, presidentes municipales, regidores, síndicos, alcaldes y concejales, así como establecer una serie de medidas para prevenir el nepotismo electoral.

En cuanto a la no reelección, la reforma establece que las personas que ocupen una diputación o senaduría, no podrán reelegirse para el periodo inmediato posterior al ejercicio de su mandato, y estamos completamente de acuerdo con ello.

Asimismo, las personas legisladoras suplentes podrán ser electas como propietarias siempre y cuando no hayan estado en funciones, pero las propietarias no podrán postularse como suplentes en el siguiente proceso.

Este principio de no reelección aplica tanto a nivel federal como local.

En materia de nepotismo electoral se propone que no podrán registrarse como candidatas a diversos cargos de elección popular las personas que en los 3 años previos a la elección hayan tenido un vínculo familiar directo o indirecto con quien ejerce actualmente ese encargo. Es decir, se impide que familiares cercanos de una persona en funciones pueda contender por el mismo cargo con el propósito de evitar la formación de dinastías políticas o el uso de posiciones de poder para favorecer familias.

La prohibición por parentesco aplica para quienes busquen ser diputadas o diputados, senadoras o senadores, presidentas municipales, regidoras, síndicas, gobernadoras, jefas de gobierno o jefes de gobierno, alcaldes o concejales.

El tipo de parentesco prohibido incluye matrimonios, concubinatos, uniones de hecho y relaciones de consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado en línea colateral y sin limitación de grado en línea recta.

Esta reforma sin lugar a dudas es trascendental porque recoge uno de los pilares fundamentales de la democracia, que es la renovación constante de los liderazgos en los órganos de representación popular.

Con la prohibición de la reelección inmediata se refuerza la idea de que el ejercicio del poder debe ser temporal y con alternancia obligatoria, y esto va a permitir la circulación de nuevas ideas y la inclusión de una mayor diversidad de perfiles en la representación pública y va a evitar que se utilicen los recursos y las estructuras del Estado para construir redes de influencia que dificultan la competencia equitativa.

Con esta reforma se eliminan los incentivos, reducen las posibilidades de manipulación del electorado mediante el uso de programas sociales o de control de estructuras partidistas.

Es importante también contestar a los que nos han colocado y se desgarran las vestiduras de por qué no entra en vigor desde el 27 y que es posponer al año 2030. Pero esos que hablan de que se está transfiriendo el tiempo de aplicación, esos vienen de casos de nepotismo y conflicto de intereses, y menciono a algunos:

Diego Hildebrando Zavala, hermano de Margarita Zavala. Él no tenía un cargo público, pero tenía una empresa que era Hildebrando SA de CV y recibió contratos multimillonarios del Gobierno Federal durante la gestión de su cuñado Felipe Calderón, lo que generó acusaciones de conflicto de interés y de desvío de recursos públicos.

Mariana Gómez del Campo, prima de Margarita Zavala. Se convirtió en la Presidenta del PAN en la Ciudad de México en medio de acusaciones de manipulación del Padrón...

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Se concede el uso de la palabra al diputado Ernesto Villarreal hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO ERNESTO VILLARREAL CANTÚ.-** Compañeras y compañeros legisladores.

Qué desfachatez de la oposición en sus intervenciones.

Como saben, a partir de la reforma constitucional del año 2014, emanada del artilugio mafioso de lo que significó el mal llamado "Pacto contra México", se autorizó por parte del sistema electoral de nuestro país la reelección de legisladoras, legisladores y presidencias municipales.

En aquel momento parte de los argumentos que se señalaron para votar a favor de la medida tenía que ver con

una supuesta profesionalización de la actividad política y con una forma de hacer más partícipe a la ciudadanía en la evaluación de sus representantes, es decir se argumentaba que, al permitir a las personas titulares de algún cargo repetir en el mismo, esto significaría acumular experiencias, acabar con las improvisaciones y dar continuidad al trabajo y las acciones de gobierno.

Asimismo, al tener la posibilidad de la reelección, el ciudadano podría premiar o castigar el desempeño con el poder de su sufragio, lo cual en un principio pudiéramos estar de acuerdo pero, por desgracia, el sistema de reelección no demostró ningún cambio en la dinámica política de los actores, por el contrario, acentuó muchas de las deformidades que se venían padeciendo en el viejo régimen neoliberal, esto es el encumbramiento de liderazgos, grupos políticos, cacicazgos y en general una falta de renovación de cuadros y de apertura ciudadana de los partidos políticos, y en consecuencia en la disputa de los cargos políticos de elección popular; dicho de otra manera, no hubo profesionalización sino enquistamiento en cargos y abuso de los mismos, se fomentó el nepotismo y se excluyó al ciudadano de la verdadera toma de decisiones.

Por ello es que en el año 2018 y en el 2024 triunfó nuestro movimiento, porque nuestras ideas de poder popular lograron penetrar en la conciencia colectiva del pueblo mexicano que, cansado de los abusos, ha decidido respaldar con sus votos el cambio de régimen que impulsa la cuarta transformación.

Esta minuta representa un avance crucial para el fortalecimiento de la representatividad política, evitando la concentración de poder en unos cuantos, garantizando el acceso a los cargos públicos que se da en condiciones de equidad, para que todas las candidaturas tengan las mismas oportunidades. Esto significa que al acabar con la reelección consecutiva ya no existirá ventaja por parte de quienes ocupan cargos de elección popular sobre otras candidaturas, lo cual actualmente limita la competencia equitativa de las elecciones.

Por otra parte, con estas modificaciones se avance para desterrar uno de los grandes males de la política de nuestro país, esto es el asunto del nepotismo, ese cáncer que carcome la confianza del pueblo, derrumba la institucionalidad y hace uso patrimonialista del poder.

Para nosotros los petistas ir en contra del nepotismo es parte de nuestra genética constitutiva. Nosotros nacimos como producto de la lucha popular en contra del autoritarismo y la cerrazón del sistema, pugnando por mayor democracia y en contra de las elites y el abuso.

Por ello, desde nuestro programa de acción hemos impulsado políticas para erradicar prácticas como el autoritarismo, el clientelismo, el neocorporativismo, la corrupción, el nepotismo, la impunidad y toda clase de violencia de cualquier parte del aparato del Estado; es decir, como fuerza política de izquierda nuestro compromiso está con las masas, con el pueblo, la democracia participativa, contra el abuso del poder, el fraude electoral, el paternalismo.

Por todo lo anterior, vemos con buenos ojos esta propuesta emanada de nuestra Presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, la cual busca fortalecer el Estado mexicano y sus instituciones para combatir el flagelo del nepotismo en la arena electoral.

Compañeras y compañeros:

Las y los diputados de la transformación llegamos a cambiar el rumbo de este país, llegamos a dinamitar desde sus cimientos el régimen de corrupción, opacidad, privilegio y nepotismo que los gobiernos neoliberales nos dejaron como herencia maldita.

Nuestra convicción es luchar por y para el pueblo, procurar su bienestar, pero también su independencia y su involucramiento real en la vida política del país y de la Ciudad de México. No en vano como movimiento hemos promovido e impulsado la transformación del Poder Judicial y su democratización, la revocación del mandato, las consultas populares, la organización popular, entre muchas otras cosas a las cuales el día de hoy vamos a sumar esta reforma que combate...

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Se concede el uso de la palabra a la diputada Claudia Pérez, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA CLAUDIA SUSANA PÉREZ ROMERO.-** Con su venia, Presidenta.

Hoy hablamos de un tema que por supuesto estamos a favor, pero ello no implica que no debemos de hablar y alzar la voz acerca de lo que están tratando de hacer, y estoy sí hablando de la simulación que representa la manera en la que se ha presentado esta reforma. Lo que hoy discutimos son dos temas fundamentales para el futuro de nuestra democracia: el combate al nepotismo y la prohibición de la reelección. Sin embargo, el problema de fondo no son estas dos acciones, el problema de fondo es la manera en cómo se conducen cada una de las personas que hoy nos han llevado a hablar de este tema, cómo se fomenta la corrupción a través del compadrazgo, a través de la

herencia de cargos públicos y también cómo se vulnera la paz social.

Estos no son asuntos menores. Nos dicen que se trata de una lucha en contra del nepotismo y una medida para fortalecer la democracia, eliminando la reelección, pero analizando su contenido de manera técnica y objetiva lo que encontramos es un intento burdo del gobierno por consolidar su poder y eliminar a la oposición.

Hablan de romper estructuras políticas, ¿es en serio? Cuando ustedes han generado nuevas estructuras políticas, cuando ustedes han permitido que se rolen esos cotos de poder. Por qué hablan de no empezar desde el 27, por qué no empezaron desde el 18 cuando asumieron el poder. Por qué permitieron que se fueran consolidando estas nuevas formas de corrupción. Por qué me permitieron que hoy existan candidatos familiares de muchos, candidatos al Poder Judicial. ¿Por qué?

Suena muy bonito, pero como que algo no nos cuadra, ¿no creen? Como que no cuadra cuando se habla de que fue una promesa de campaña de la Presidenta, hablar y proponer una reforma del nepotismo, pero reitero por qué no se empezó desde antes y por qué seguimos teniendo casos como el de Nuevo León o el de Guerrero o el del papá que le construye una empresa a su hijo dos días antes de ingresar al poder para manejar los negocios del gobierno. Por eso digo suena muy bonito, pero como que no nos está cuadrando.

El discurso es hermoso y claro que yo estoy en contra de seguir fomentando la corrupción. Claro que si me toma no reelegirme estoy a favor, pero deberíamos de ser transparentes a la hora de ejercer nuestro poder, deberíamos ser honestos, no simular solamente.

En el Partido Acción Nacional, no se opone a combatir el nepotismo, pero exigimos que se haga de manera integral. Todos sabemos que existen familias repartidas en los tres Poderes de la Unión, y lo más grave es que la reforma pretende limitar el nepotismo dejando intactas las redes familiares en el Poder Ejecutivo, en el Poder Judicial y en los organismos autónomos.

Si le quieren entrar al tema, adelante, pero sin tibiezas. Ayer desecharon todas y cada una de las reservas que se presentaron para que esta reforma incluya a todos los Poderes de la Unión; sin embargo, en este mismo afán de maquillar la democracia nos presentan una supuesta solución: eliminar la reelección inmediata. Engaño. Mientras eliminan la reelección del Legislativo y el Ejecutivo, en el Poder Judicial la mantienen intacta.

Entonces pregunto: ¿Si la reelección es tan mala, si dicen fomenta abusos y concentración de poder, por qué se van a permitir que para jueces y magistrados estén registrados familiares o políticos cercanos?

Esta incongruencia que tenemos y la tenemos que evidenciar, necesitamos reglas más estrictas que realmente impiden la utilización de su cargo para retorcer la voluntad popular. No más candidatos que usen el aparato del Estado como su Comité de campaña, no más funcionarios que repartan favores con recursos públicos, no más elecciones donde el árbitro ya tiene dueño.

En Acción Nacional vamos a seguir luchando por una verdadera democracia...

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede el uso de la palabra al diputado Gerardo Villanueva, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Con la llegada del neoliberalismo el nepotismo no desapareció, sino que adoptó nuevas formas, los expresidentes Miguel de la Madrid y Carlos Salinas de Gortari privilegiaron la tecnocracia entre los lazos familiares que siguieron marcando el rumbo del país.

Un caso emblemática fue el de Raúl Salinas de Gortari, hermano del entonces presidente, quien amasó una fortuna millonaria a través de negocios gubernamentales y fue encarcelado por el delito de corrupción, incluso Ernesto Zedillo, quien intentó proyectar una imagen de tecnócrata, con la llegada del PAN a la Presidencia en el año 2000 se esperaba una ruptura con las prácticas del pasado en la Administración Pública, sin embargo, el nepotismo continuó, durante el sexenio de Felipe Calderón, como ya lo dijo la diputada Batres, su esposa Margarita Zavala tuvo una gran influencia en el PAN y en el gobierno, mientras que familiares y allegado ocuparon cargos públicos clave; con el regreso del PRI con Enrique Peña Nieto trajo consigo además escándalos de corrupción y favoritismo.

Por ejemplo, su esposa Angélica Rivera estuvo envuelta en el escándalo de la Casa Blanca, aquella lujosa residencia vinculada a contratistas del gobierno, además del grupo Atlacomulco, el cual Peña Nieto formaba parte, ha sido acusado de mantener esas redes de poder.

Tampoco podemos olvidar el caso de Emilio Lozoya Thalmann, quien fue Secretario de Energía en el gobierno de Carlos Salina de Gortari y su hijo Emilio Lozoya Austin, quien fue Director de Pemex durante el sexenio de Enrique Peña Nieto.

De esa manera ambos se han visto envueltos en casos de corrupción en el caso Odebrecht.

Bueno, lo que tenemos que recordar, amigas y amigos que nos ven por los medios digitales y en el Canal del Congreso, es la historia, estamos corrigiendo un capítulo negro que vivió este país.

En diciembre de 2012 se dio una cumbre de criminales de la delincuencia organizada que se enquistó como mafia del poder en este país conformando lo que ellos llamaron el Pacto por México, pero que no era otra cosa más que el pacto contra México y a través de reformas que beneficiaron a las banqueras, a las cerveceras, a los cigarreros, a las grandes empresas que evaden impuestos, privatizaron playas, entregaron el petróleo, quisieron desmantelar hasta el último fierro de la energía eléctrica, entregaron todos los beneficios posibles a los banqueros. En fin, la moneda de cambio para esa clase política corrupta y buena para nada fue la reelección y la posibilidad de que entre familiares se heredara el poder.

Hay familias que se dedican a la lucha política, ese no es el problema, la democracia implica rotación de personas y las personas, en todo caso, deben de estar ligadas a un ideario, a un programa político, a un proyecto nacional. Eso es lo que debe de resaltar nuestra democracia que estamos construyendo.

Somos nosotros, esta generación, la que después de más de 200 años de que se ha conformado este maravilloso país está sentando las bases para que por primera vez la democracia en verdad sea el pueblo en el poder. Estas rectificaciones son indispensables.

La derecha se tiene que acordar también de qué manera se aprobaron esas reformas, acordémonos quién presidía la Cámara de Diputados en aquella legislatura, nada más y nada menos que el corruptísimo coloso de la corrupción, el panista Ricardo Anaya, que se dejó sobornar él y toda su bancada para aprobar todo el paquete de reformas del pacto contra México, a cambio de moches, de dinero, que derecha tan barata que se deja comprar de esa manera, vendieron al país, castigaron a su pueblo y a veces se atreven todavía a dar la cara e intentan hablar a nombre de él. Falaces, vende patrias.

Aquí nosotros vamos a dar la batalla y a corregir todo lo que haya que corregir en esta democracia mexicana.

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede el uso de la palabra al diputado Pablo Trejo, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.-** Con su permiso, diputada Presidenta. Compañeras, compañeros, diputados, diputadas, muy buenas tardes.

Hoy, me dirijo a ustedes con la convicción de que la reforma que discutimos representa un paso determinante en la defensa de nuestra democracia.

Provenimos de una historia que rechaza los abusos de poder y la herencia de cargos públicos. Por ello, la lucha contra la reelección inmediata y el nepotismo electoral, no es un asunto menor.

Como diputado de izquierda, veo en esta reforma la oportunidad de honrar la memoria de quienes antes que nosotros reclamaron elecciones libres y auténticas y de responder a la exigencia ciudadana por una vida pública más transparente, plural e incluyente, la prohibición de la reelección inmediata, es un principio que viene de una larga historia de lucha en nuestro país, no es un mero capricho, sino una lección que hemos aprendido duramente.

Con esta reforma, retomamos el espíritu democratizador que ha caracterizado a la izquierda de México, quienes ejercen un cargo deben estar al servicio de los ciudadanos y no aferrarse a sus puestos aprovechando las ventajas que otorga el poder. Al restringir la reelección inmediata, reforzamos la idea de que la fuerza de un proyecto político no debe depender de una sola persona, al contrario, debe nutrirse del relevo constante de liderazgos que reflejen la pluralidad y las demandas sociales emergentes.

Por otro lado, la figura del nepotismo electoral resulta especialmente preocupante, pues supone la sucesión familiar en los cargos, una especie de herencia política que contradice la apertura y la diversidad a la que aspiramos.

La sola posibilidad de que alguien busque perpetuar su influencia, colocando a un pariente en la misma posición, constituye una afrenta al principio de igualdad en la contienda.

Si bien, nuestro país ha hecho avances en la profesionalización de la función pública, aún existen prácticas que de no frenarse, perpetuarán círculos de privilegio.

Con incorporación de la prohibición del nepotismo en la Constitución, no solo actualizamos nuestro marco jurídico, sino que damos un paso firme hacia la democratización real de la vida pública, asegurando que el acceso al cargo público responda al mérito y no a los apellidos.

Como legislador de izquierda, defendiendo el derecho de todas las personas a ocupar cargos de elección popular, siempre y cuando se sujeten a las reglas de equidad y transparencia.

La reelección indefinida y la transmisión familiar del poder, son mecanismos que de persistir, distorsionan la representación popular y reducen la participación ciudadana, que es la esencia misma de la democracia.

Estas enmiendas, no anulan el derecho a competir por un cargo, establecen más bien los límites razonables y salvaguardas que evitan la concentración del poder en manos de unos cuantos y garantizan la renovación periódica de cuadros, vital para la salud de cualquier sistema político.

Esta propuesta, compañeras y compañeros, va más allá de nombres y coyunturas específicas.

No podemos perder de vista que los abusos en las reelecciones o las prácticas de nepotismo no afectan únicamente a la clase política, sino que merman la confianza ciudadana en las instituciones.

Al cerrar estas brechas reactivamos la esperanza de la voz popular y que esta sea la que dé forma al rumbo del país, sin favoritismos ni herencias automáticas.

Por ello es fundamental que como Congreso Local refrendemos nuestro compromiso con un México más justo e igualitario. Aprobemos, compañeras y compañeros, esta reforma y demos un paso más hacia la consolidación de la democracia que todas y todos anhelamos.

Para los que están preocupados por la entrada en vigor de estas reformas, les quiero recordar que mientras entran en vigor va a ser el pueblo quien decida.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Xóchitl Bravo hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.-** Muchas gracias, Presidenta.

Con su venia.

Primero que nada, queremos dejar muy clara la postura del grupo parlamentario de MORENA. Nosotras y nosotros acompañamos la propuesta de nuestra Presidenta, la doctora

Claudia Sheinbaum Pardo, para que en el 2027, a partir de las modificaciones que haremos a nuestros Reglamentos y a nuestros Estatutos por parte de nuestra Presidenta Luisa María Alcalde, la no reelección y el nepotismo entre en función en el 2027, y eso habla de congruencia.

Desde acá sí queremos hacer un reconocimiento a los senadores y a los diputados porque fue MORENA en ambas Cámaras quienes hicieron realidad lo que hoy vamos a aprobar en este Congreso de la Ciudad de México. Habla de congruencia, habla de responsabilidad, habla de darle la cara a la gente de esta ciudad y de este país, porque todas ellas y todos ellos lo han pedido a través del Plan C. Por eso somos mayoría en los 3 niveles de gobierno.

Hoy le decimos a la gente de la ciudad que en este Congreso de la Ciudad de México seremos congruentes con lo que nos han pedido en las calles.

También decirlo y decirlo muy claro, aquí todas y todos los partidos políticos tenemos que asumir la gran responsabilidad de hacer lo propio.

Yo espero que los demás partidos políticos hagan lo mismo en sus institutos políticos y que todas y todos en el 2027 estemos en la misma sintonía, no a la reelección, no al nepotismo y que la gente sea quien nos juzgue y quien nos observe y quien vigile lo que va a pasar.

Quiero reconocer inmensamente la congruencia de nuestra Presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, quien atendiendo al reclamo de nuestro pueblo, el día 11 de febrero del 2025 envió al Senado de la República esta iniciativa, y se lo queremos decir a la gente de la ciudad, modificando los artículos 55, 59, 82, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que tienen principalmente dos objetivos:

Primero, prohibir la reelección inmediata a las personas que hayan obtenido un cargo de elección popular para el periodo inmediato posterior y, segundo, prohibir el nepotismo electoral, por lo que propone como un requisito de idoneidad que las personas que pretendan participar para un cargo de elección popular no tengan o hayan tenido en los últimos tres años anteriores al día de la elección un vínculo de matrimonio, concubinato o relación de pareja o parentesco de consanguinidad o civil en línea recta, sin limitación de grado y línea colateral hasta el cuarto grado o de afinidad hasta el segundo grado con la persona que ocupa el cargo por el cual participa.

Con estos dos puntos vamos a retomar el espíritu de la no reelección, que es indispensable por una sencilla razón:

tenemos que frenar la concentración del poder y evitar actos de corrupción.

Por eso y por muchas otras razones más, nosotras y nosotros desde acá, desde el Congreso de la Ciudad, en congruencia con nuestro instituto, con nuestro movimiento, con nuestro partido, los que somos consejeras y consejeros cuando se nos convoque iremos con la cara en alto, con una gran responsabilidad a modificar nuestros estatutos y nuestro reglamento para que en el 2027 estas dos medidas entren de manera inmediata.

Yo le invito a la gente de la ciudad que observen a los demás institutos políticos.

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Se instruye a la Secretaría recoger la votación nominal de la minuta.

Se les recuerda que para la aprobación de la presente minuta se requiere mayoría absoluta de las diputadas y los diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 329 fracción III del Reglamento de este Congreso.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.-** Ábrase el Sistema Electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación nominal de la minuta de referencia.

*(Se abre el Sistema Electrónico de Votación)*

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación, por favor.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 05/03/2025 18:40:19

3.1- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 55, 59, 82, 115, 116 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE NO REELECCIÓN Y NEPOTISMO ELECTORAL.

**A Favor: 61 En Contra: 0 Abstención: 0**

**Nombre Grupo Parlamentario Posición**

ÁLVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA PAN A FAVOR

ÁLVAREZ SOTO LAURA ALEJANDRA PAN A FAVOR

ARIAS CONTRERAS NORA DEL CARMEN BÁRBARA PRD A FAVOR

ATAYDE RUBIOLO ANDRÉS PAN A FAVOR

ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR

AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA FAVOR

BARRAGÁN SÁNCHEZ DIANA PT A FAVOR

BATRES GUADARRAMA VALENTINA MORENA A FAVOR

BRAVO ESPINOSA XÓCHITL MORENA A FAVOR

BUENDÍA GARCÍA ANA LUISA MORENA A FAVOR

CARBAJAL GONZÁLEZ ALEJANDRO APPT A FAVOR

CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO MORENA A FAVOR

CHÁVEZ SEMERENA FEDERICO PAN A FAVOR

CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA MORENA A FAVOR

ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA MORENA A FAVOR

ESTRADA BARBA ELVIA GUADALUPE PVEM A FAVOR

GARCÍA GONZÁLEZ PAULO EMILIO MORENA A FAVOR

GARCÍA LORIA OMAR ALEJANDRO PRI A FAVOR

GARCÍA ORTEGA YOLANDA PVEM A FAVOR

GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN --

GARZA DE LOS SANTOS OLIVIA PAN A FAVOR

GÓMEZ OTEGUI LEONOR MORENA A FAVOR	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR	ROMO DE VIVAR GUERRA VÍCTOR HUGO MORENA A FAVOR
GUIJOSA HERNÁNDEZ CÉSAR EMILIO MORENA A FAVOR	ROSALES MEDINA ERIKA LIZETH APPT A FAVOR
GUILLÉN ORTIZ FRIDA JIMENA PAN A FAVOR	RUBIO GUALITO JUAN ESTUARDO PVEM A FAVOR
HACES LAGO PEDRO ENRIQUE MORENA FAVOR	RUBIO TORRES RICARDO PAN A FAVOR
HARO JIMÉNEZ LETICIA APMCFI A FAVOR	RUÍZ AGUILAR BRENDA FABIOLA MORENA -
JUÁREZ LÓPEZ JUANA MARÍA MORENA A FAVOR	SALDAÑA CHAIREZ MIRIAM PT --
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE PRI A FAVOR	SALGADO VIRAMONTES LIZZETTE PAN A FAVOR
LEDESMA ALPIZAR LUISA FERNANDA MC A FAVOR	SÁNCHEZ BARRIOS DIANA APMCFI A FAVOR
LOBO RODRIGUEZ VÍCTOR HUGO MORENA A FAVOR	SÁNCHEZ CHÁVEZ ILIANA IVON PVEM A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL MORENA A FAVOR	SÁNCHEZ FLORES MARIO ENRIQUE PAN A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR	SÁNCHEZ MIRANDA ANDRÉS PAN A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH MORENA A FAVOR	SESMA SUÁREZ JESÚS PVEM A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA PAN A FAVOR	TALAYERO PARIENTE MANUEL PVEM A FAVOR
MORALES CERVANTES CLAUDIA NELI PVEM A FAVOR	TORRES GONZÁLEZ ROYFID MC A FAVOR
MORALES RAMOS MARÍA DEL ROSARIO APPT A FAVOR	TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS PAN --
MORENO RIVERA ISRAEL PVEM A FAVOR	TREJO PÉREZ PABLO PRD A FAVOR
PERALTA LEÓN REBECA PVEM A FAVOR	URRIZA ARELLANO PATRICIA MC A FAVOR
PÉREZ CORDOVA PAULA ALEJANDRA MORENA A FAVOR	VADILLO OBREGÓN CECILIA MORENA A FAVOR
PÉREZ ROMERO CLAUDIA SUSANA PAN --	VANEGAS ARENAS ALBERTO MORENA A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN	VANEGAS TAPIA JUDITH MORENA A FAVOR
	VARELA LÓPEZ VÍCTOR GABRIEL PVEM A FAVOR
	VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO APPT A FAVOR
	VILLARREAL CANTÚ ERNESTO PT A FAVOR
	ZÁRATE SALGADO FERNANDO MORENA A FAVOR

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Diputada Pérez Romero: a favor

¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?

Ciérrese el sistema de viva voz, por favor.

Diputada Presidenta, le informo el resultado de la votación: 62 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstención.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** En consecuencia, este Honorable Congreso de la Ciudad de México declara aprobada la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral.

Diputadas y diputados, esta soberanía ha aprobado por unanimidad de votos esta importante minuta de reforma constitucional en materia de no reelección y nepotismo electoral y ha cumplido nuevamente su deber como parte del Constituyente Permanente.

Los alcances de este nuevo ordenamiento favorecerán la movilidad democrática y la participación de más y nuevos actores políticos y sociales en los espacios de representación popular en los tres órdenes de gobierno del Estado mexicano.

Remítase a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Insértese el acta de la presente sesión en el Diario de los Debates.

*\*Dijo*

*\*Siendo las 19 horas con 15 minutos, se levanta la sesión del Congreso Constituyente Permanente.*

*\*\*Debe decir*

*\*\*Siendo las 18 horas con 45 minutos, se levanta la sesión del Congreso Constituyente Permanente.*

Se cita para la sesión del Constituyente Permanente que tendrá verificativo a las 09:00 horas del día jueves 6 de marzo del presente año y al término de ésta, de conformidad con el oficio

O/CCDMX/IIIL/JUCOPO/1A/300/2025, que me fue remitido por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, se realizará la sesión solemne y al finalizar continuaremos con la sesión ordinaria.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico para el registro de asistencia se abrirá a partir de las 08:00 horas.

Se ruega a todas y todos su puntual asistencia.

*(18:45 horas)*



# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## ◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DEL 05 DE MARZO DE 2025  
CONGRESO CONSTITUYENTE

### **PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA**

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con siete minutos del día cinco de marzo del año dos mil veinticinco, con una asistencia de 65 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión.

A continuación, la Presidencia realizó la Apertura de la Sesión Constituyente Permanente, al tenor de la siguiente declaratoria: *“Siendo las 17 horas con 7 minutos del día 05 de marzo del 2025, esta Presidencia declara instalado el Congreso de la Ciudad de México en carácter de Constituyente Permanente”*.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento del Pleno que la convocatoria a la presente Sesión, es con fundamento en los artículos 23, fracciones I, II, XIII y XXIV de la Ley Orgánica y el 329, fracción II del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México y motivada por la recepción de la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de No Reelección y Nepotismo Electoral. Inmediatamente, la Presidencia instruyó a dar lectura del Orden del Día; asimismo, en Votación Económica se dispensó la lectura de la Minuta de referencia.

A continuación, la Presidencia concedió el uso de la palabra para Razonar el Voto a las y los diputados: Omar Alejandro García Loria, Yolanda García Ortega, Olivia Garza De los Santos, Alberto Martínez Urincho, Patricia Urriza Arellano, Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, Ricardo Rubio Torres, Valentina Valia Batres Guadarrama, Ernesto Villarreal Cantú, Claudia Susana Pérez Romero, Gerardo Villanueva Albarrán, Pablo Trejo Pérez y Xóchitl Bravo Espinosa.

Acto seguido, la Presidencia solicitó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal de la Minuta. Con 62 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó la minuta de referencia.

En consecuencia, la Presidencia emitió un mensaje relativo a la aprobación de la presente Minuta en su Carácter de Constituyente Permanente e instruyó su remisión a las Cámaras de Senadores y de Diputados Integrantes del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos constitucionales y legales a los que haya lugar; asimismo, instruyó su inserción íntegra del Acta de la presente Sesión en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos, la Presidencia levantó la Sesión y citó a las Sesiones del Congreso



# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## ◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DEL 05 DE MARZO DE 2025  
CONGRESO CONSTITUYENTE

Constituyente Permanente, Solemne y Ordinaria, que tendrán verificativo el día 6 de marzo a las 9:00 horas.

